

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



establecer de forma permanente que los fines de semana se realicen rondines en el área rural.

4. Establecer al menos un convenio o acuerdo con alguna corporación policial para la atención coordinada en materia de seguridad (Federación / Estado / Municipios)
5. Asignar y mantener durante el ejercicio, mínimo el 10% del presupuesto destinado a la seguridad pública.
6. Fortalecer y en su caso dotar de infraestructura tecnológica, de equipo y de instalaciones dignas a la Policía Municipal.
7. Establecer un programa de marchas exploratorias en coordinación con las juntas vecinales en las colonias, barrios y comunidades rurales para la detección de áreas de oportunidad en el combate a la delincuencia.
8. Actualización y publicación del Bando de Policía y Gobierno.
9. Elaboración y publicación del Reglamento Interno de Seguridad Pública del Municipio en el primer año de ejercicio.
10. Desarrollar campañas informativas y programas de prevención del delito en las escuelas del municipio, al menos dos veces al año.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**TEMA 2: JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.**

Diagnostico:

La justicia e instituciones sólidas se centra en que el Municipio promueva una sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GUBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Para ello se debe contar con una Corporación de Seguridad Pública Municipal y Funcionarios públicos capacitados y sensibles a la problemática social para hacer eficiente y empático el acceso de las personas a la procuración de la justicia.

Prioridades:

- Contar con capacidades con enfoque a la administración de justicia.
- Reducir las diferentes formas de violencia.
- Diseñar una estrategia para la atención a la violencia familiar.
- Atender la Prevención de las Adicciones.
- Atención a los riesgos Psicosociales.
- Prevención de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo:

Contar con las habilidades técnicas para la atención a las víctimas de violencia y la promoción de una cultura de prevención de conductas antisociales.

Estrategia:

1. Crear un sistema de capacitación en habilidades técnicas en las áreas municipales de atención en primer contacto de las personas que requieran de la atención en la mediación de conflictos o la asesoría para la canalización a una instancia de administración de justicia, dando el acompañamiento correspondiente.
2. Capacitar a los Jueces Auxiliares para dotarlos de herramientas técnicas para la mediación y conciliación de conflictos en las comunidades.
3. Coordinarse con los otros órdenes de Gobierno para la atención a la violencia familiar, la prevención de las adicciones y los riesgos psicosociales.
4. Crear un área especializada en la atención a la prevención de la violencia a las niñas, niños y adolescentes.

Metas:

1. Contar con personal capacitado en las áreas del Municipio que son el primer contacto con las personas que requieran de la mediación de conflictos o la asesoría para la canalización a una instancia de administración de justicia.

27



- dando el acompañamiento correspondiente.
2. víctimas de algún delito.
  3. Tener Jueces Auxiliares capacitados que contribuyan en la mediación o conciliación de conflictos vecinales.
  4. Contar con programas municipales que atiendan la violencia familiar, la prevención de las adicciones y los riesgos psicosociales.
  5. Contar con un área especializada en la atención a la prevención de la violencia a las niñas, niños y adolescentes.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

### TEMA 3: COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Diagnostico.

La falta de seguridad genera un alto costo social y humano, atenta contra la tranquilidad de todas las personas. Por ello el reto firme de esta administración de combatir la delincuencia con todos los medios disponibles a su alcance.

Siendo la Seguridad Pública uno de los grandes retos de la Administración, partiendo de contar con pocos recursos materiales, humanos y financieros, es importante generar acciones que fortalezcan estas vertientes, además de generar diversos convenios de colaboración con las demás instancias de seguridad para la eficacia operativa de la policía municipal.

Prioridades.

- Protocolos de actuación policial para la atención de denuncias y delitos en flagrancia.

28

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Áreas de atención especializadas para la atención a víctimas del delito.
- Fortaleza tecnológica y operacional.
- Análisis e Inteligencia policial.
- Coordinación Interinstitucional.

Objetivo:

Ser una institución capaz, confiable y eficaz en la prevención y combate a la delincuencia, así como en la atención las denuncias ciudadanas y víctimas del delito, que resuelva y en su caso de seguimiento a la incidencia delictiva de las distintas zonas del Municipio.

Estrategias:

1. Elaborar los diversos protocolos de actuación policial para la atención a los operativos de combate a la delincuencia, de atención a las denuncias y a las víctimas del delito.
2. Crear una unidad especializada de atención a violencia contra las mujeres.
3. Gestionar recursos ante los otros órdenes de gobierno para la instalación de cámaras de vigilancia.
4. Fortalecer con equipo de cómputo a la Policía Municipal para incorporarla a la red nacional de seguridad pública.
5. Crear una unidad de inteligencia policial.
6. Fortalecer los acuerdos de coordinación con las demás corporaciones policiales a través del Consejo de Seguridad Pública para el combate a la delincuencia.

Metas.

1. Contar con elementos policiales capacitados en la atención del combate a la delincuencia, de atención a las denuncias y a las víctimas del delito.
2. Atender de forma especializada la violencia contra las mujeres
3. Fortalecer la capacidad operacional con un sistema de video vigilancia.
4. Contar con las herramientas tecnológicas para vincularse con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

29

Prisner



5. Contar con una Unidad de Análisis de la incidencia delictiva para hacer eficiente el trabajo de prevención del delito.
6. Trabajar de forma coordinada y eficaz con los demás cuerpos policiales en el combate a la delincuencia a través de los acuerdos de coordinación.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

#### TEMA 4: PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES.

Diagnóstico del tema:

El Municipio cuenta con una Unidad Municipal de Protección Civil conformada por un Coordinador Municipal, no se cuenta con programa municipal de protección civil, tampoco se cuenta con Atlas de Riesgo.

Prioridades:

- Programa Municipal de Protección Civil
- Gestiones con el Estado para la Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos

Objetivo:

Formular un Programa Municipal de Protección Civil con el objetivo de prever, prevenir y actuar oportunamente ante los riesgos y las contingencias. Se trabajará en la promoción de la cultura de la prevención de accidentes. Se fortalecerá con infraestructura y capacitación el sistema de protección civil del municipio.

Estrategia:

1. Elaborar un Programa Municipal de Protección Civil.
2. Fortalecer con recursos materiales y humanos la Unidad Municipal de Protección Civil.

30

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

3. Establecer convenios con el estado para la capacitación permanente en materia de protección civil.
4. Realizar gestiones ante las diversas instancias para la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos.

Meta:

1. Un Programa Municipal de Protección Civil vigente.
2. Una Unidad Municipal de Protección Civil sólida y capacitada.
3. Contar con un Atlas Municipal de Riesgos.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**TERCER EJE RECTOR: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA RAYÓN**

**Descripción del Eje Rector Economía Sustentable**

La acción del gobierno municipal debe orientarse al establecimiento de condiciones para mejorar la infraestructura, y la capacidad de producir, que propicie el acceso de las empresas familiares y comunitarias a los mercados Regionales, Estatales y Nacionales. La gestión en este reto debe considerar formas en que los apoyos Estatales y Federales refuercen las estrategias locales de desarrollo.

Tema 1: Desarrollo Económico Equilibrado.

Tema 2: Infraestructura y Agenda Urbana.

Tema 3: Desarrollo del Campo Equilibrado.

Tema 4: Recuperación Hídrica con enfoque de Cuencas.



31



Tema 5: Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas.

**TEMA 1: DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO.**

Diagnóstico:

En nuestro Municipio, según datos del Censo del INEGI 2020, se cuenta con el 61.0 % de su población económicamente activa, de los cuales el 60.4 % son hombres y el 39.6 % son mujeres.

De la población económicamente no activa tenemos que el 30. % son Estudiantes, 42.2 % son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, el 3.9 % son pensionadas o jubiladas, el 8.1 % son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 8.8 % son personas en otras actividades no económicas.

Prioridades:

- Promover condiciones de empleo y autoempleo.
- Gestión de Microcréditos para la incubación de empresas familiares.
- Promoción del turismo ecológico y deportivo.

Objetivo:

Apoyar las actividades económicas tradicionales de nuestro municipio y respaldar nuevas actividades que emergen de nuestro desarrollo. Impulsar el turismo como una fortaleza económica de desarrollo.

Estrategias:

1. Se establecerán convenios de colaboración con las instancias de gobierno, educativas y ONG'S para la llevar a cabo cursos de capacitación para el trabajo, con enfoque a generar autoempleo y opciones de contratación.
2. Se realizarán gestiones y en su caso convenios con otras instancias de gobierno y ONG'S, para contar con microcréditos que impulsen al desarrollo de negocios locales.
3. Se realizará un diagnóstico de las áreas de oportunidad en materia de turismo

32

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



sustentable y deportivo para su desarrollo.

Metas:

1. Incrementar las condiciones de generar nuevos empleos y opciones de contratación por habilidades.
2. Contar con una fuente de financiamiento para los negocios locales y la apertura de nuevos negocios.
3. Encontrar en el fomento al turismo sustentable y deportivo, una alternativa de desarrollo económico.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 5 Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**TEMA 2: INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA**

Diagnostico:

Nuestro municipio guarda aun un rezago en infraestructura de electrificación, alumbrado y servicios públicos; dar mantenimiento a la infraestructura vial a través de construcción, rehabilitación, modernización, ampliación y conservación tanto en la zona urbana como en los caminos rurales.

Prioridades:

- Priorización Participativa de obras y acciones para la atención a la infraestructura y agenda urbana.
- Planificar y en su caso regularizar el uso de suelo urbano.
- Gestión de recursos con los otros órdenes de gobierno.

33



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Objetivo:

Abatir el rezago en materia de infraestructura de electrificación, alumbrado y servicios públicos; dar mantenimiento a la infraestructura vial a través de construcción, rehabilitación, modernización, ampliación y conservación tanto en la zona urbana como en los caminos rurales.

Estrategias:

1. Generar proyectos de infraestructura con validación que atiendan las demandas ciudadanas.
2. Priorizar de la mano de la sociedad organizada, las obras y acciones de infraestructura pública.
3. Mejorar la atención de los servicios públicos que presta el municipio, proveyéndoles de los medios o herramientas a nuestro alcance.
4. Gestionar recursos ante los otros órdenes de gobierno para la atención de las obras y acciones de infraestructura pública que requieran de una mayor inversión.
5. Acordar con los clubes de paisanos las obras y acciones de infraestructura pública.
6. Planificar y en su caso regularizar el uso de suelo urbano.

Metas:

1. Contar con una incubadora de proyectos que cuenten con la validación para eficientar los tiempos y los recursos.
2. Generar un modelo de participación social para la atención a las demandas sociales en materia de infraestructura urbana y rural.
3. Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.
4. Establecer convenios con los otros órdenes del gobierno para la atención de las obras y acciones de infraestructura pública que requieran de una mayor inversión.
5. Fomentar la organización de los paisanos para la atención de obras y acciones de infraestructura pública en sus comunidades.
6. Contar con un Programa de Desarrollo Urbano.



34

Presidencia



Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 7 Energía Asequible y no Contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

### TEMA 3: DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO

Diagnostico:

En el municipio, la agricultura y ganadería se encuentran actualmente en crisis en cuanto a actividad económica se refiere, ya que la sequía y la pandemia en la región, han inhibido con la reactivación de nuestro campo.

Prioridades:

- Censar las principales actividades económicas del campo.
- Organizar a los sectores productivos del campo.
- Gestionar y priorizar los proyectos de apoyo a los sectores productivos del campo.
- Capacitación constante a los sectores del campo organizados.

Objetivo:

35

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN S.L.F.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ser un eje del desarrollo del campo del municipio, acompañando de forma directa a los sectores productivos organizados en la gestión de proyectos productivos que detonen su crecimiento y en su caso amplíen sus horizontes en la generación de nuevas tecnologías de su desarrollo sostenible.

Estrategias:

1. Realizar un censo de las principales actividades productivas del campo.
2. Promover la organización de los sectores productivos para la mejora de sus capacidades y el desarrollo de sus habilidades.
3. Generar una incubadora de proyectos que atiendan las demandas de los sectores productivos del campo.
4. Generar convenios con los otros órdenes de gobierno para apoyar los proyectos previamente priorizados con la participación de los sectores organizados.
5. En coordinación con el estado y los sectores productivos organizados, establecer un programa constante de capacitación para fortalecer y desarrollar las capacidades de los productores del campo.

Metas:

1. Contar con un censo de las actividades productivas del campo.
2. Organizar mediante la integración de grupos, asociaciones o sociedades a los sectores productivos del campo, para contar con un padrón actualizado.
3. Contar con un área de proyectos productivos que atiendan las necesidades de los sectores productivos del campo.
4. Contar con convenios de colaboración con los otros órdenes de gobierno para la obtención de recursos y en su caso capacitación dirigidos a los proyectos priorizados con la participación de los sectores organizados.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 2 Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Romero





**TEMA 4: RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS**

**Diagnostico:**

La pérdida o disminución considerablemente de la corteza forestal, con prácticas sin control como lo es la tala inmoderada de los bosques y los cambios de uso de suelo son un problema actual en nuestro Municipio, ya que con ello se vulnera no solo la riqueza de los recursos naturales, si no también genera la erosión hídrica de los suelos y en consecuencia la recarga del acuífero.

**Prioridades:**

- Inhibir la tala inmoderada de los bosques.
- Atender y en su caso regular los cambios de uso de suelo en terrenos forestales y preferentemente forestales.
- Obras y acciones que favorezcan la recarga del acuífero de la zona.
- Comunicación colaborativa con las autoridades de las comunidades.

**Objetivo:**

Propiciar acciones que tiendan a frenar la afectación a los suelos naturales de nuestro municipio, generando a su vez proyectos y obras que favorezcan la recarga del acuífero y que satisfagan las necesidades de las personas del medio rural que no cuentan con el acceso a este importante recurso.

**Estrategias:**

1. Realizar campañas de concientización con las autoridades de las comunidades para inhibir la tala clandestina.
2. Coordinarse con los otros órdenes de gobierno para inhibir, regular y en su caso verificar los cambios de uso de suelo en terrenos forestales y preferentemente forestales.
3. Desarrollar, priorizar y ejecutar proyectos de recarga del acuífero y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

abastecimiento de agua en las comunidades sin acceso al vital líquido.

4. Coordinarse con los otros órdenes de gobierno para suscribir convenios para la gestión de recursos para la realización de obras y acciones en materia de conservación de los recursos forestales y recarga del acuífero.

Metas:

1. Acciones para combatir la tala clandestina.
2. Acciones coordinadas para proteger y conservar los terrenos forestales y preferentemente forestales.
3. Ejecutar obras y acciones de recarga del acuífero y abastecimiento de agua en las comunidades sin acceso al vital líquido.
4. La suscripción de convenios para la gestión de recursos para la realización de obras y acciones en materia de conservación de los recursos forestales y recarga del acuífero.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

TEMA 5: DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Diagnostico:

El Municipio tiene el privilegio de contar con una biodiversidad la cual se debe de conservar y proteger sin menoscabo del desarrollo que en este documento estamos planteando. Nuestro Ayuntamiento es sabedor de que no solo debemos realizar acciones de conservación que pudieran parecer pasivas, sino que también se deberán

38



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

de realizar acciones positivas que contribuyan a combatir el cambio climático, que, si bien es un reto global, no tiene fronteras ni únicos responsables.

Prioridades:

- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y acciones municipales.

Objetivo:

Apostar por la educación ambiental como instrumento de sensibilización social para incorporar en nuestro quehacer de gobierno acciones que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático.

Estrategias:

1. Desarrollaremos un diagnóstico municipal con el objeto de detectar áreas naturales susceptibles de conservar mediante los instrumentos jurídicos aplicables.
2. A través del área de Ecología desarrollaremos un programa municipal de educación ambiental.
3. Desde el gobierno promoveremos la utilización de energías limpias.
4. Se regularizará el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.
5. Se realizarán gestiones con los órdenes de gobierno para la atención a el saneamiento de las aguas residuales.

Metas:

1. Contar con un programa de atención a áreas naturales bajo protección.
2. Contaremos con un programa municipal de educación ambiental.
3. Utilizaremos las energías limpias y de bajo consumo o afectación de los recursos naturales.
4. Ordenaremos nuestra disposición final de residuos sólidos urbanos, así como el tratamiento de las aguas residuales.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

39



Objetivo 13 Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

#### CUARTO EJE RECTOR GOBIERNO RESPONSABLE PARA RAYÓN

##### Descripción del Eje Gobierno Responsable Para Rayón

El gobierno responsable, es que permite la gobernanza, es decir, el ejercicio cabal de responsabilidades por todas las partes de la sociedad. Más allá de que favorece la convivencia constructiva y el acceso a derechos, la gobernanza es un factor importante para el desarrollo sustentable. El Municipio enfrentará un proceso de actualización, de mejora estructural que servirá como base para ampliar sus capacidades de servicio y gestión de beneficios para sus habitantes. Esto se traduce en la mejora de los instrumentos normativos, el rediseño de muchos procesos administrativos y la convocatoria a una participación ciudadana amplia y vinculada con la Ley. La participación ciudadana en esta gestión buscara dar acceso al derecho a la participación, creando una cultura participativa. Una ciudadanía consciente de sus derechos y ejercitada en la participación debería sostener la continuidad del trabajo en temas prioritarios del desarrollo municipal.

Como Ayuntamiento, desde el primer día asumimos el compromiso de impulsar un gobierno soportado en responsabilidad, austeridad, valores, transparencia y resultados. La normativa vigente nos da la posibilidad de articular mecanismos de comunicación con la ciudadanía, que transparentan la gestión. Un gobierno abierto a la participación nos da la posibilidad de ser una administración sensible tanto a las necesidades inmediatas de los habitantes, como a los proyectos necesarios para un desarrollo del Municipio.

Tema 1. Alianzas para la gobernabilidad.

Tema 2. Anticorrupción y combate a la impunidad.

40